

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

15326 *Real Decreto 1256/2011, de 8 de septiembre, por el que se concede el indulto parcial a la Soldado Militar Profesional de Tropa y Marinería del Ejército de Tierra doña Elisabeth González Montesdeoca.*

Visto el expediente de indulto relativo a la Soldado Militar Profesional de Tropa y Marinería del Ejército de Tierra doña Elisabeth González Montesdeoca, condenada por el Tribunal Militar Territorial Primero, con sede en Madrid, en las diligencias preparatorias número 11/100/05, como autora de un delito de «abandono de destino», previsto y penado en el artículo 119 del Código Penal Militar, a la pena de catorce meses, con las accesorias legales de suspensión de cargo público y derecho de sufragio pasivo durante el tiempo de la condena, a propuesta de la Ministra de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 8 de septiembre de 2011,

Vengo en conceder a la Soldado Militar Profesional de Tropa y Marinería del Ejército de Tierra doña Elisabeth González Montesdeoca el indulto parcial respecto de la pena de prisión impuesta con sus accesorias legales, remitiendo la misma por la de seis meses de prisión con sus accesorias legales.

Dado en Madrid, el 8 de septiembre de 2011.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Defensa,
CARME CHACÓN PIQUERAS